

expresada, adscrita a la enseñanza de «Arqueología, Epigrafía y Numismática», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de Investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- 1) Ser español.
- 2) Tener cumplidos veintidós años de edad.
- 3) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 4) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- 5) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- 6) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- 7) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- 8) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- 9) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarse también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

### Filosofía

Abad Pascual, Juan José.  
Acha Alonso, Prudencio.  
Acha Irizar, Félix.  
Aguilar Fajardo, Antonio.  
Alamos Olmos, Antonio Faustino.  
Alcaraz León, José.  
Algar Tomé, Antonio.  
Alonso Abella, Adolfo Héctor.  
Alvarez Gómez, Angel.  
Alvarez Martínez, Fernando.  
Amorós Puente, Celia.  
Antón Santos, José María.  
Arbeloa Sanz, Alfonso Carlos.  
Arias de la Calera, Ladislao (1).  
Arpe Maestro, Carlos de.  
Aulló Martínez, Antonio.  
Barreiro Gómez, José (3).  
Barrigón Vázquez, José Luis.  
Barquero Vázquez, José Manuel.  
Barroso Salgado, Josefa Eugenia.  
Baz Martín, José María.  
Bello Reguera, Gabriel.  
Broch Martín, Carlos Manuel.  
Calderón de la Iglesia, Angel.  
Calvo Buezas, José Luis.  
Calvo Varela, Antonio.  
Camacho Tinoco, Manuel.  
Cambreling Fuentes, José Luis.  
Campo Cacho, José Félix (3).  
Carratalá Teruel, Fernando.  
Casas Fernández, José Luis.  
Casso García, Francisco de.  
Clemente Carrón, Antonio.  
Cobaleda Collado, Miguel.  
Copado Sánchez-Collado, Pilar.  
Corrales Sainz, Ramón.  
Corzo Sinobas, José María.  
Cuerda Morcillo, Santiago.  
Cumplido Villarifo, Jesús Manuel.

Charro Fernández, Juan Antonio.  
Díaz González, Mariano.  
Díaz Hernández, Carlos.  
Díaz Real, Carlos.  
Diego Santos, Isidro.  
Doltra Tapiola, Marta.  
Doménech Mazon, José Manuel (1).  
Dominguez Santos, Guillermo.  
Errazquin Abansés, Luis.  
Escámez Sánchez, Juan (2).  
Espada Collino, Eustaquio.  
Estrada Galés, Sara.  
Fernández Bernádez, Antonio María.  
Fernández de la Cera, Manuel.  
Fernández Jiménez, Manuel.  
Fernández-Lomana del Río, Ramón (1).  
Fidalgo Benayas, Leónides.  
Fierro Sedano, Francisco.  
Fraile Matos, Eduardo.  
Fuente Culler, Pedro de la.  
Galán y Galán, Alfonso.  
Galindo Cabedo, Ana María Desamparados.  
Gallego Izquierdo, Julio.  
Gallego López, José Antonio.  
García Abril, Gaspar.  
García Agüero, Alejo Miguel.  
García Blázquez, Vicente.  
García Cué, Juan Ramón.  
García de la Infanta, Trinidad.  
García Llorente, Enrique.  
García Martín, Gabriel.  
García Merino, Abel.  
García Molina, José Luis.  
Garrote Alonso, María Isabel.  
Gassiot Matas, Luis.  
Gil Velasco, Antonio.  
Gisbert Calderón, Rosendo.  
Gómez Bonillo, Juan.  
Gómez Buezo, Jesús.

Gómez Galtier, Ignacio Miguel.  
Gómez Puig, Manuel.  
Gómez Romero, Isidro (3).  
Gómez de Velasco, Francisco.  
González Arce, José Luis.  
González Burgos, Ana María (3).  
González García, Moisés.  
González Gayo, Gabriel.  
González Méndez, Jesús.  
González Otero, Fernando.  
González Oubel, Manuel (1).  
González Sánchez, Luis Augusto.  
González-Quijano Santos de Lamadrid, Tomás.  
González Suárez-Llanos, Camilo.  
Gracia Valero, Saturnino.  
Guasch Borrat, Juan María.  
Gutiérrez Martín, Darío.  
Hernández Sánchez, Antonio (3).  
Hernández Sánchez, Francisco.  
Inglés Viciana, Josefina.  
Iraeta Araiztegui, Javier.  
Iriarte Fernández, Felipe.  
Jerez Mir, Rafael.  
Jover Navarro, Jerónimo (4).  
Lisón Buenda, Juan Francisco (2).  
López Liqueña, Felipe.  
López Molina, Blas.  
López Sernandez, Francisco Antonio.  
Lorenzo Arrabal, Antonio de.  
Magriña Vidal, José.  
Manjón Ortega, Roberto.  
Marín Pérez, José.  
Martín Martín, Francisco Manuel.  
Martín Sánchez, María Luisa.  
Martínez Cruz, Abelardo.  
Martínez González, Jerónimo.  
Martínez Lois, Andrés.  
Martínez Martínez, José Luis.  
Martínez Morete, Lorenzo.  
Martínez Villaverde, Sergio.

Quinto.—Quiénes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gaingotti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de «Filosofía», «Griego» y «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 24 de enero de 1970.*

De conformidad con lo dispuesto en el número 9 de la Orden ministerial de 24 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero) por la que se convocan oposiciones, turno libre, para la provisión de cátedras vacantes de «Filosofía», «Griego» y «Latín», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones a cátedras de las citadas disciplinas, condicionando la inclusión de aquéllos a continuación de cuyo nombre figura (1), (2), (3), (4), a que por éstos se proceda a subsanar en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», las deficiencias observadas y que para cada uno de ellos se mencionan en el número segundo.

Méndez González, Ramón.  
 Merin Rodríguez, Miguel.  
 Mestres y Gavarró, Juan.  
 Miguel Ramos, María Petra.  
 Minguez Pérez, Carlos.  
 Molinero Martínez, Juan José.  
 Montoya Sáenz, José.  
 Morales Caffedo, Tomás.  
 Muñiz Álvarez, Manuel.  
 Muñoz Jiménez, Rafael.  
 Navarro Artiles, Matías (1).  
 Negro Pavón, Dalmacio.  
 Núñez García, Aniceto.  
 Nufio Gallas, Lope.  
 Obrador Cladera, José.  
 Obregón Barreda, Consuelo.  
 Olmos Lezaun, Angel Daniel.  
 Olmos Yravedra, María Luisa.  
 Ordóñez Álvarez, Juan José.  
 Ormazabal Alzpiri, Montserrat.  
 Ortega Muñoz, Juan Fernando.  
 Ortiz Navacerrada, Alejandro Luis.  
 País Gómez, José Ramón (1).  
 Palacios Quintero, Javier.  
 Pampiona Sebastián, Andrés.  
 Parpal Liadó, Pedro.  
 Pascual Garde, Juan Pedro.  
 Pascual Notivol, José Manuel.  
 Pegenaute Rubio, Ciríaco.  
 Penella de Silva Heller, Carmen.  
 Peña Baños, Francisco.  
 Peña Rico, Eutiquio.  
 Pérez Escalero, Matías.  
 Pérez Panchón, Egidio Jesús.  
 Pérez Portugal, José.  
 Pérez de la Prieta, Celestino.  
 Pérez Valenzuela, Marcelino.  
 Pitarch Morell, María Teresa.  
 Portavella Cremades, Ramón.  
 Prieto Gallego, Juan.  
 Prieto Ruiz, Antonio.  
 Quero Martín, José María.  
 Ramírez Blanco, Manuel.  
 Ramos Cruz, Josefina.  
 Regueira Varela, Ramón.  
 Rey Aneiros, José.  
 Ribe Queralt, Ramón María.  
 Rodríguez Álvarez, Manuel.  
 Rodríguez Docampo, César.  
 Rodríguez Donis, Marcelino.  
 Rodríguez Lozano, Vicente.  
 Rodríguez Neira, Teófilo.  
 Rodríguez Penas, Alfonso.  
 Rodríguez Pérez, Angel.  
 Rodríguez Rivera, Evaristo.  
 Romá Martínez, José.  
 Rovira Martínez, José María.  
 Rubio Gil, Luis.  
 Sadaba Garay, Francisco Javier.  
 Sagredo García, Santiago.  
 Sánchez Aladro, Mariano.  
 Sánchez Arjona, Antonio.  
 Sánchez Egido, Felipe.  
 Sánchez Fernández-Villarán, María Cruz.  
 Sánchez García, Saturnino.  
 Sánchez Sánchez, Jerónimo.  
 Sánchez de la Nieta Santos, Dámaso.  
 Santos Gómez, María Luisa.  
 Serra Cremades, Jorge.  
 Serrano Deza, Ricardo.  
 Serrano Martínez, Emilio.  
 Sevilla Gómez, Vicente Elvira.  
 Sierra Valenti, Eduardo.  
 Simó Monllor, Isabel Clara.  
 Soret García-Galán, Francisco.  
 Suárez Rodríguez, José Luis.  
 Tabernero del Río, Serafín Modesto.  
 Tabernero Iñiguez, Julián.  
 Teso García, Tomás.  
 Tobío Fernández, Jesús.  
 Torija Millán, Luis Antonio.  
 Torro Miralles, José.  
 Tous Benítez, José Antonio.  
 Valbuena Morán, María Teresa.  
 Valderrey Ordax, Santiago.  
 Vallejo Sánchez, Francisco.  
 Velasco Domínguez de Vidaurreta, Sil-  
 verio.  
 Vellvé Vendrell, María.  
 Verdoy Blanco, Alfonso.  
 Vicente y Nieto, Julio Ricardo de.  
 Villalobos Domínguez, José.  
 Vinuesa y Angulo, José María.  
 Wagner López, Otto Rafael.  
 Zapater Gasión, Ramón.  
 Zaragoza Soler, María del Carmen.  
 Zúñiga Lozano, José.

Martínez Delgado, Cayetano (3).  
 Rodríguez Álvarez, Ramón (3).  
 Sainz Moreno, Elena (2).

### Griego

Alamillo Sanz, Assela.  
 Almada Campos, Concepción.  
 Alonso Moriyón, Juan Manuel.  
 Alonso Sandoval, María Jesús.  
 Álvarez Domínguez, María del Carmen.  
 Álvarez Ordóñez, Secundino (2).  
 Arce Martínez, J. Javier (3).  
 Arias Torrado, María Teresa.  
 Armas Marcelo, Juan Jesús de.  
 Arribas Adrados, Federico.  
 Arribas Hernández, María Luisa.  
 Aura Jorro, Francisco.  
 Bascuas López, Edelmiro.  
 Benito Castro, Isabel Rosa.  
 Benito Rapado, José María.  
 Blanco Figueira, José Manuel.  
 Blanco Róuce, Juan.  
 Botella Vicent, María Julia.  
 Calvo Poyo, María Victoria.  
 Cánovas Crespo, Juan.  
 Carramiñana Pérez, Angela.  
 Carreño González, María Concepción.  
 Castro Mor, María Lourdes.  
 Cedó Bargallo, Rosa María.  
 Cerezo Mazán, Manuel.  
 Cierva de Hoces, María de la.  
 Cordoncillo Samada, José María.  
 Cornejo Barrera, Salvador (1) (2).  
 Corrales Cáceres, Ramón.  
 Cuyás de Torres, María Elisa.  
 Chao Fernández, Juan José.  
 Delsora Coy, Felicia.  
 Diaz-Regañón González, José Luis.  
 Diaz-Regañón Valverde, María Isabel.  
 Domínguez Calvo, Antonio.  
 Escribano Carrasco, Manuela Elisa.  
 Estal Fuentes, Eduardo del.  
 Estévez Costa, José.  
 Falcón Martínez, Constantino.  
 Fandos Tempzano, Lucía.  
 Felip Villarejo, María Teresa.  
 Fernández Álvarez, Pilar.  
 Fernández Collinas, Pedro.  
 Fernández Delgado, José Antonio.  
 Fernández Liorente, Antonio.  
 Ferrer Arellano, María Teresa.  
 Galiana Martínez, Carlos Enrique.  
 García Blanco, José.  
 García Velázquez, María Antonia.  
 García Villarrubia, Cirilo.  
 Gaudé Rodríguez, Rosa.  
 González Barón, María Dolores.  
 González Merino, Juan Ignacio.  
 González Pérez, Anibal.  
 González Catala, Juan.  
 Gurruchaga Ruiz, Martín.  
 Guzmán Hermita, Juan Manuel.  
 Hermanos Bono, María del Águila.  
 Hernández Morán, Remigio.  
 Huerta Valderas, María del Carmen.  
 Irún Revest, Manuel.  
 Jiménez Segura, David.  
 Jufresa Muñoz, María Montserrat.  
 León Alvaro, María Concepción.  
 Longares Montreal, Constantino.  
 López Fernández, José.  
 Macías Hidalgo-Saavedra, Ana María.  
 Madrid Navarro, Mercedes.  
 Marín Pérez, Francisco.  
 Mariño Sieiro, Isidora.  
 Martín Diaz, Margarita.  
 Martín García, Luis Adolfo (1).  
 Martínez Conesa, José Antonio.  
 Martínez Fresneda, María Emilia.  
 Martínez Lazo, Pilar.  
 Martínez Valladares, María de los An-  
 geles.  
 Mas Pinto, Teresa.  
 Mateos Vidales, Angeles.  
 Medel Larrubia, Milagrosa María Antonia.  
 Molinero Guerrero, Dolores del Carmen.  
 Moñino García, Antonio.  
 Moreno Jiménez, Miguel Angel.  
 Moreno de Vega, María Auxiliadora.  
 Morillo Ruiz, Francisca.  
 Narváez Navarro, Francisco.  
 Navarro Bernedo, José.  
 Navarro Fernández, Francisco.  
 Negro Cortés, Florentino.  
 Pacheco López, Luisa.  
 Pastor Montero, Victorino Arsenio.

Pérez Carrera, Pilar.  
 Pérez Ledesma, María Inmaculada.  
 Pérez Martín, Manuel.  
 Pérez Melendro, María del Pilar.  
 Pino Díaz, Matilde del.  
 Pincero Torre, Felix.  
 Pordomingo Pardo, Francisca.  
 Prada Lorenzo, Benjamín.  
 Redondo Zarzuela, María del Pilar.  
 Regodón Marín, Joaquín.  
 Ríos Fernández, Manuel.  
 Rufort Mestre, Pedro.  
 Rodríguez Alfageme, Manuel Ignacio.  
 Rodríguez González, Arturo.  
 Rodríguez Rodríguez de Lama, Jesús José.  
 Romero Garganta, María Josefa.  
 Rubio Puente, Carlos.  
 Ruiz Lahoz, María Luisa.  
 Salvi Martínez, María Paz.  
 Sánchez Reguero, Carmen.  
 Sario Díaz, Juan.  
 Selstedos Hernández, Antonio.  
 Trascasas Casares, Mercedes (1).  
 Velasco Ferré, Teresa.  
 Velasco Merchán, Vidal.  
 Venegas García, Natividad.  
 Vera Muñoz, Ascensión.  
 Vicente Ulloa, María Asunción.  
 Vila Villar, María Teresa.  
 Villalba Varneda, Pedro.  
 Villar del Río, Ismael.  
 Uriaga Fernández, Felisa.

### Latín

Aguilar de Miguel, Domingo.  
 Aquiló Sabadell, Ana María.  
 Alarcón Honrubia, Feliciano.  
 Alberte González, Antonio.  
 Aldecoa Sagastasoala, Itziar.  
 Almenar Ibarra, María Francisca.  
 Alonso Baquer, María del Carmen.  
 Alonso Díaz-Marta, Lucía.  
 Alvarez Nieto, Celia.  
 Alvarez Ordóñez, Secundino (2).  
 Andrés Puente, Mariano Andrés.  
 Araujo Lorenzo, José (1).  
 Arroyo del Moral, Carmen.  
 Avila Fuentes, Bernardo.  
 Baloiña Bértolo, Manuel Adolfo.  
 Barrueco Jaoul, Consuelo.  
 Basilio Gómez, María Pía de.  
 Beltrán Serra, Joaquín.  
 Blanco Biel, Manuel.  
 Blanco Figueira, José Manuel.  
 Bombín García, Francisco.  
 Calero Calero, Francisco.  
 Cancillo Pérez, José.  
 Cardona Pons, Enrique.  
 Castillo Cos-Gayón, María Eugenia  
 del (3).  
 Castro Viejo, Antonio (1).  
 Clavería Luengo, Jesús María.  
 Cuéllar Mirasol, Mercedes.  
 Díaz Martín, Isabel.  
 Echebarría Mirones, Carmen.  
 Echeveste Elizondo, Juan José.  
 Errazquin Abansés, Luis.  
 Espinosa Cilla, Angeles.  
 Esteve Forriol, José.  
 Estévez Costa José.  
 Fano Solé, José Ramón.  
 Ferrán Fuentes, Rita Josefa.  
 Florit Capella, María Jesús.  
 Freire Camanibel, José.  
 García Félix Balbino.  
 García Fuentes, María Cruz.  
 García Fueyo Manuel.  
 García Cangoiti, María Lucía.  
 García Menéndez, Manuel.  
 García Ortega, Juan Antonio.  
 García Ruiz, Emilio.  
 García Vallejo, José.  
 Garrido López, Concepción.  
 Gómez Feced, Aurelio.  
 González Fernández, Julián.  
 González García, Francisco (2).  
 González Luis, Francisco.  
 González Rolán, Tomás.  
 González Santos, María de Gador.  
 González Soriano, Miguel A.  
 Granados Fernández, María Consolación.  
 Grandal Rapela, Manuela.  
 Heras Hernández, Felix de las.  
 Hernández González, Fremiot.  
 Hernández Rojo, José Luis.

Hernando García, Nicolás.  
 Herrero Lorenzo, María Paz.  
 Hidalgo de la Vega, María José.  
 Hinojo Andrés, Gregorio.  
 Iglesias Páramo, Valeriana.  
 Illán Calderón, Inés.  
 Jiménez Cobo, Martín (3).  
 Jiménez Gazapo, Pilar.  
 Jiménez Guijarro, Fernando.  
 Lobo Castañón, Angel.  
 López Martínez Mercedes.  
 López Ramón, Fernando.  
 Lozano Ibáñez, José.  
 Lozano Rodríguez, Jerónides.  
 Literas Piñero, José María.  
 Maestro Yenes, María del Amor Hermoso.  
 Marcos Casquero, Manuel Antonio.  
 Marqués Martínez, Flemon.  
 Martín Artanz, Eugenio.  
 Martín González, Carmela.  
 Martín Rodríguez, José María.  
 Martín Romano, Francisco.  
 Martín Tojo, Emilio.  
 Martínez Conesa, José Antonio.  
 Martínez de la Héra, Julio.  
 Martínez Pastor, Marcelo.  
 Martínez Quintana, Manuel.  
 Martínez Ripoll, Domingo.  
 Martínez Romera, María del Carmen.  
 Mata Gómez, Nicanor.  
 Mateos Martín, Luis Fernando.  
 Mateos Mateos, Ananías.

Medina Díaz, Clemente.  
 Mensat García, Luis José.  
 Mifiarro Galvez, José Luis.  
 Monforte Revuelta, María del Pilar.  
 Montero Aparicio, Gregorio.  
 Moreno Moneo, Ricardo.  
 Moscoso Cabrera, Salvador.  
 Muñoz Onsurbe, Paula (1).  
 Ocón León, Juan.  
 Ortega Suárez, Jesús Agustín.  
 Ortín Marco, Carmen.  
 Ortuño Martínez, Antonio.  
 Ozcoldi Irigaray, José Ramón.  
 Pascual Hernangómez, María del Carmen.  
 Paz Luengo, Pedro de.  
 Peña Alija, Tomás.  
 Pellicer Flaquer, Juan.  
 Peregrina Gracia, Benjamín.  
 Perelló Huarte, María Teresa.  
 Pérez Alonso, Jesús.  
 Pérez García, María del Pilar.  
 Pición García, Vicente.  
 Pla Agulló, José.  
 Pociña Pérez, Andrés.  
 Postigo San Emeterio, María del Pilar.  
 Puertas Viñas, Manuel.  
 Quevedo Ortega, Juan.  
 Rabasco Noales, Antonio.  
 Ramírez, Sadaba, José Luis.  
 Regodón Marín, Joaquín.  
 Ribe Queralt, Ramón María.  
 Riesco de la Viña, María Teresa.

Robledo Martín, Florencio.  
 Rodríguez Adrados, Jesús Victor.  
 Rodríguez Bravo, José María (3).  
 Rodríguez Cabeza, Eladio.  
 Rodríguez Dorado, Manuel.  
 Rodríguez Escribano, Gonzalo.  
 Rodríguez Fontangordo, José Luis.  
 Rovira Soler, Matilde.  
 Sales Montserrat, Ana María.  
 Sancha Calvo, Francisco.  
 Sánchez Hernández, Julio.  
 Sánchez Sevilla, José.  
 Sanmillán Ballesteros, María del Carmen.  
 Santos Miguel, Adelino.  
 Saquero Suárez-Somonte, María del Pilar.  
 Sarrión Fabra, Vicente.  
 Seguí Asín, Aurora.  
 Sierras Rubio, Antonio.  
 Souto García, Concepción.  
 Suau Rosselló, Lucía.  
 Tardón Escribano, Esteban Manuel.  
 Teira Pérez, Julián.  
 Tortuero y Martín, Julia María.  
 Tous Benitez, José Antonio.  
 Valverde Mudarra, Camilo.  
 Varillas Varillas, Felicísimo.  
 Velasco Alvarez, Enrique.  
 Vicario Arriaga, César.  
 Vicente Oreja, Antonio.  
 Vidán Torreira, Manuel José.  
 Villimer Llamazares, Santiago.  
 Zamora Jiménez, José.

Segundo.—Los aspirantes relacionados en el apartado primero, a continuación de cuyo nombre figura (1) (2) (3) (4), completarán los siguientes requisitos:

(1) Debe remitir recibo expedido por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado las 135 pesetas por derechos de formación de expediente y examen.

(2) Debe remitir póliza para reintegro de su instancia.

(3) Debe remitir declaración jurada en la que conste que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria y que se compromete, en caso de ser aprobado, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según dispone el artículo 38 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

(4) Debe presentarse en la Sección de Oposiciones y Concursos, calle Guzmán el Bueno, 94 a fin de proceder a la firma de su instancia.

Tercero.—Excluir de la oposición a los siguientes aspirantes:

a) Por haber remitido sus instancias después de cerrado el plazo de admisión de solicitudes:

#### Filosofía

García Martín, Angela.  
 Igartua Mendía, Pablo.  
 López Veiga, Arturo.  
 Ranz Díez de Artázcoz, María Estrella.

#### Griego

Martínez Asenjo, Alfonso.  
 Sánchez Artiles, Manuel.

b) Por no declarar que reúne las condiciones exigidas en la base cuarta de la Orden de convocatoria de 24 de enero de 1970, ni comprometerse, en caso de resultar aprobado, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

#### Griego

Segura Graiño, María del Pilar.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1970.—El Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos

*RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expres...*

Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 19 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de

30 de enero), para la provisión de plazas de Profesores adjuntos que se indican, vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid,

Esta Presidencia ha resuelto declarar admitidos al referido concurso-oposición, por reunir los requisitos exigidos por la convocatoria, a los señores siguientes:

#### «Filología griega»

Falcón Martínez, Constantino

#### «Lengua española»

Bustos Tovar, José Jesús.  
 Calvo Ramos, Luciana.  
 Fernández-Sevilla Jiménez, Julio

#### «Lengua y literatura árabe»

Continente Ferrer, José Manuel.  
 Forneas Besteiro, José María.  
 Viguera Molins, María Jesús.

#### «Historia de España»

Gallego Serrano, Julián

#### «Lógica»

Deaño Camallo, Alfredo.  
 Gutiérrez Pascual, Vicente.  
 Hierro Sánchez-Pescador, José.  
 Izquierdo Arroyo, José María.

Madrid, 20 de marzo de 1970.—El Presidente, Luis Sánchez Agosta.—El Secretario general, Alfonso Padilla Serra.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Valencia y Bilbao (2.ª) por la que se convoca a los opositores.*

El Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Valencia y Bilbao (2.ª) convoca a los señores opositores para su presentación ante este Tribunal el próximo día 12 de mayo, a las doce de la mañana, en el salón de grados de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, Sección de Económicas (Campus de Somosaguas).

En dicho acto harán entrega de la Memoria, programa y trabajos y se les dará a conocer los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los ejercicios quinto y sexto de la oposición.

Madrid, 20 de abril de 1970.—El Presidente del Tribunal, Fabián Estapé Rodríguez.